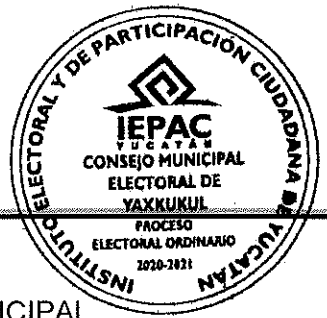




INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE YAXKUKUL, DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Yaxkukul, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 16 horas con 00 minutos, del día 23 Febrero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Yaxkukul, ubicado en el predio número 96 de la calle 22, entre 17 y 19 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, **C. Juana Eugenia Chan Poot** Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Yaxkukul, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 16 horas con 17 minutos del día 23 de Febrero del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, **C. Juana Eugenia Chan Poot** de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo **C. Gamaliel Poot Jiménez** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejero (a) Electoral, **C. Oswaldo Tun May,**
- Consejero (a) Electoral **C. Jorge Ignacio Uc Contreras**
- Consejera Presidente **C. Juana Eugenia Chan Poot,**

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo **C. Gamaliel Poot Jiménez** con derecho a voz pero sin voto

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- Partido Revolucionario Institucional, **C. Dayli Ester Lozada Ake**
- Partido Verde Ecologista de México, **C. Ángel Alfredo Ake Chuc**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

JOSÉ E. HERRERA  
P. NUEVA ALIANZA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Dayli Lozada Ake

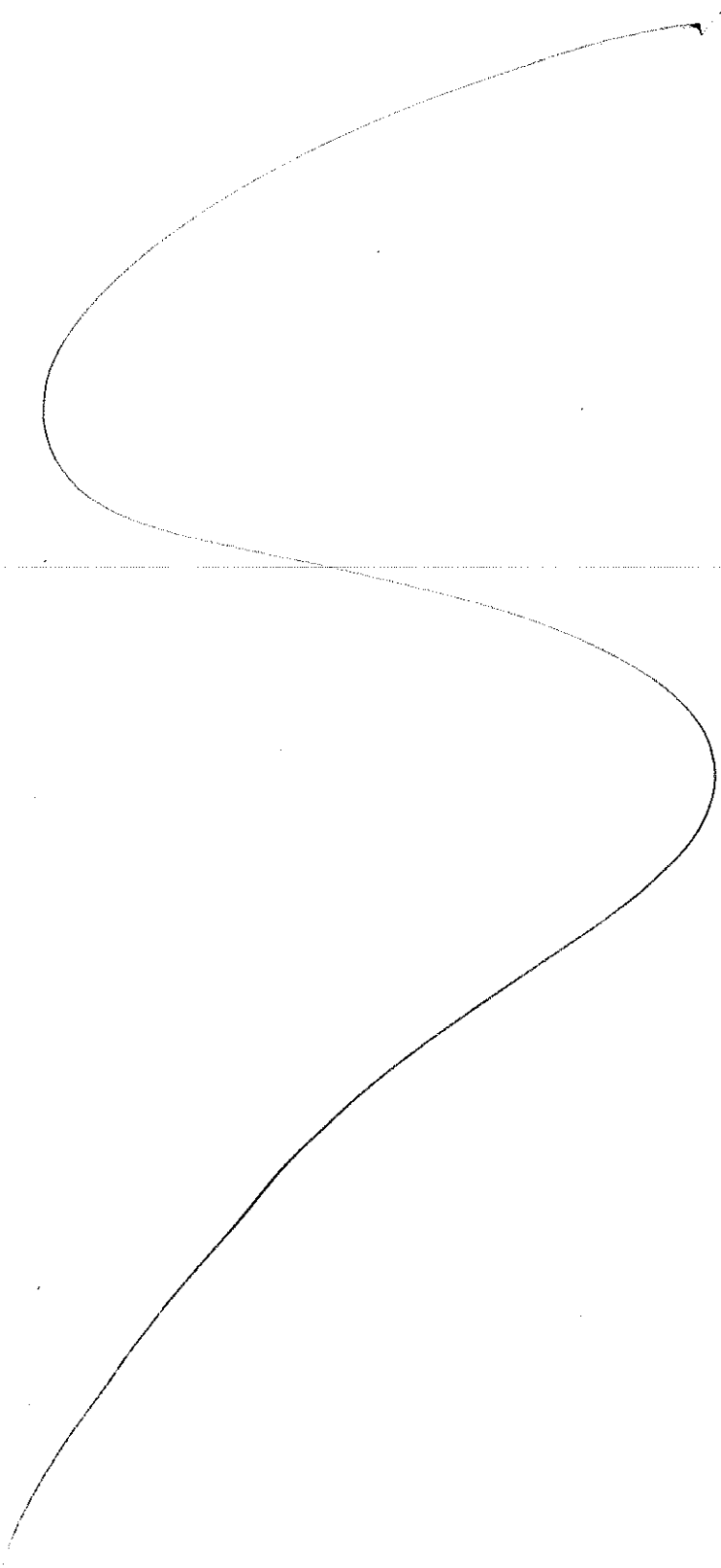
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

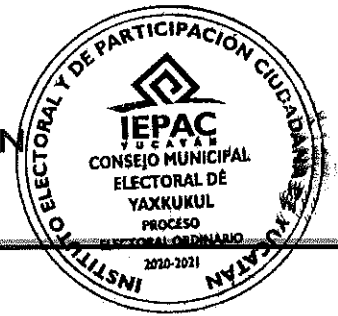
*[Handwritten signature]*  
Gamaliel Poot

*[Handwritten signature]*





# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Partido del Trabajo, C. Gumercindo May Y Uicab

Movimiento Ciudadano, C. Ana Candelaria Alamilla Cervantes

Morena, C. José Luis Caro y Ek

Nueva Alianza Yucatán, C. Jesús Enrique May Vera

Partido Encuentro Solidario, C. David Israel Chuc Chan

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del

Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. Aprobación en su caso del Proyecto de acuerdo del consejo municipal de Yaxkukul, por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021.
7. Asuntos generales.
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
11. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios

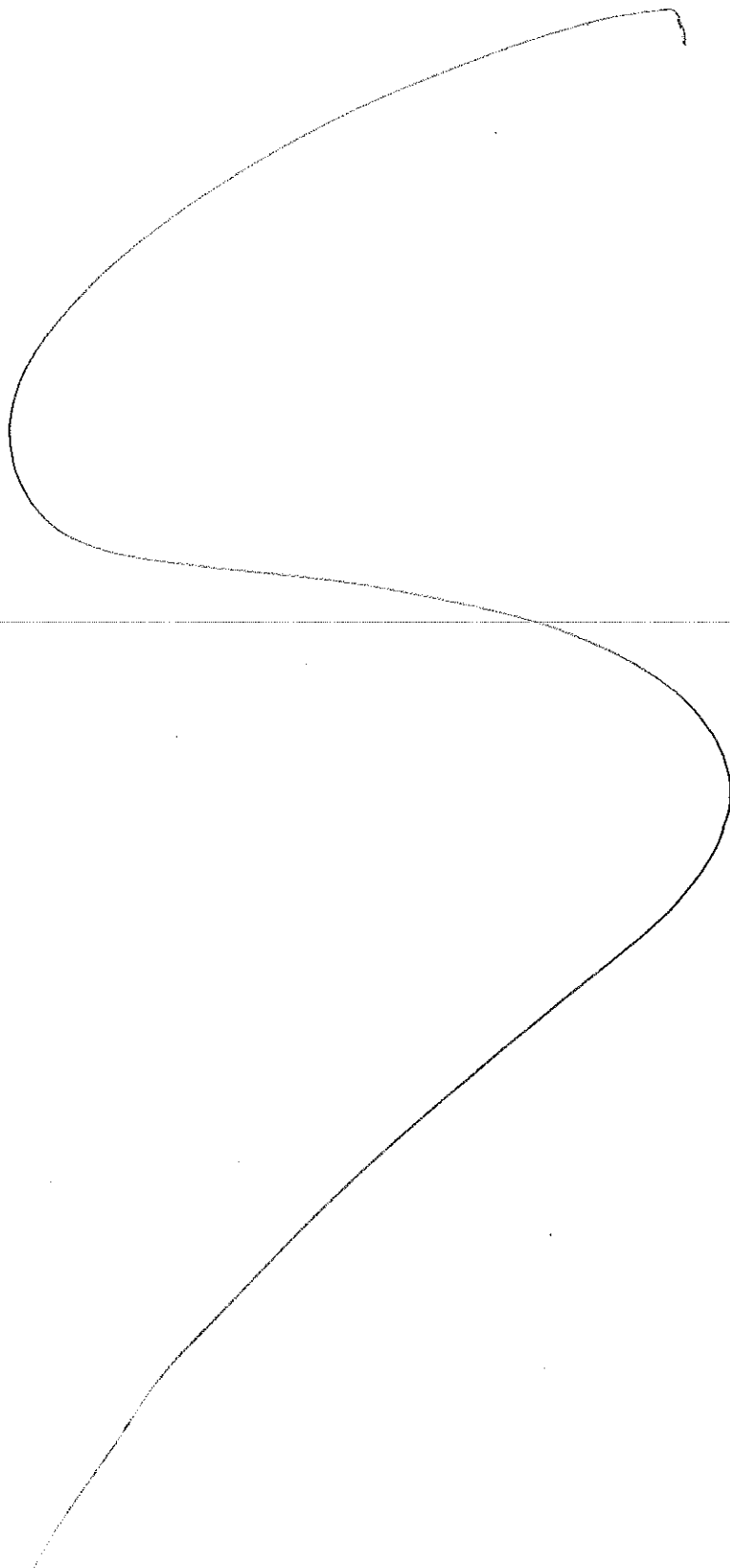
*Handwritten initials: P.T.S., P.B.M.*

*Handwritten note: Jesús E. May Vera P. Nueva Alianza*

*Handwritten signatures and notes on the right margin.*

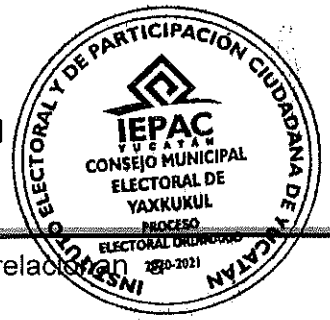
*Handwritten signature: A.C.M.V.*

*Handwritten signature: Emanuel Foot*





# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Oficio de fecha 2 de febrero de 2021 donde se acredita al C. Jose Luis Caro Y Ek como representante propietario del Partido morena

2.- Oficio de fecha 9 de febrero de 2021 donde se acredita a la C. Ligia Georgina May Aviles como representante propietario y al C. Manuel Jesús May López como representante suplente del Partido PRD

3.- Oficio del H. Ayuntamiento de Yaxkukul para la disponibilidad de los espacios públicos de uso común, espacio que ocupa el Coplamar y espacio del campo de beisbol.

4.- Oficio de fecha 16 de febrero de 2021 donde se acredita a la C. Ana Candelaria Alamilla Cervantes como representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano

5.- Oficio de fecha 17 de febrero de 2021 donde se acredita a la C. Barbara Esther Rodríguez Caamal como representante propietario y a la C. Pilar Polanco Tucuch como representante suplente del Partido Fuerza Por Mexico

6.- Oficio de fecha 15 de febrero de 2021 donde se acredita al C. Jesus Enrique May Vera como representante propietario y al C. Jimmy Rodrigo Rivero Chan como representante suplente del Partido Nueva Alianza

7.- oficio de fecha 1 de febrero del 2021, solicitud de apoyo y colaboración para que dentro de los operativos y recorridos de vigilancia, se considere el local que ocupa el consejo municipal de Yaxkukul.

Por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: MORENA, PRI, NUEVA ALIANZA, FUERZA POR MEXICO Y PRD. Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal. Rindiendo en este acto por escrito la protesta de ley.-----

A continuación con el **sexto punto** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso del Proyecto de acuerdo del Consejo Municipal de Yaxkukul, por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021. -----

Acto seguido el Secretario Ejecutivo, procedió a leer el punto 15 del acuerdo CM/001/2021/YAXKUKUL y el acuerdo primero del Proyecto de Acta:

*[Handwritten signature]*  
PCC

*[Handwritten signature]*  
MOM

Jesus E. May Vera  
P. NUEVA ALIANZA

*[Handwritten signature]*

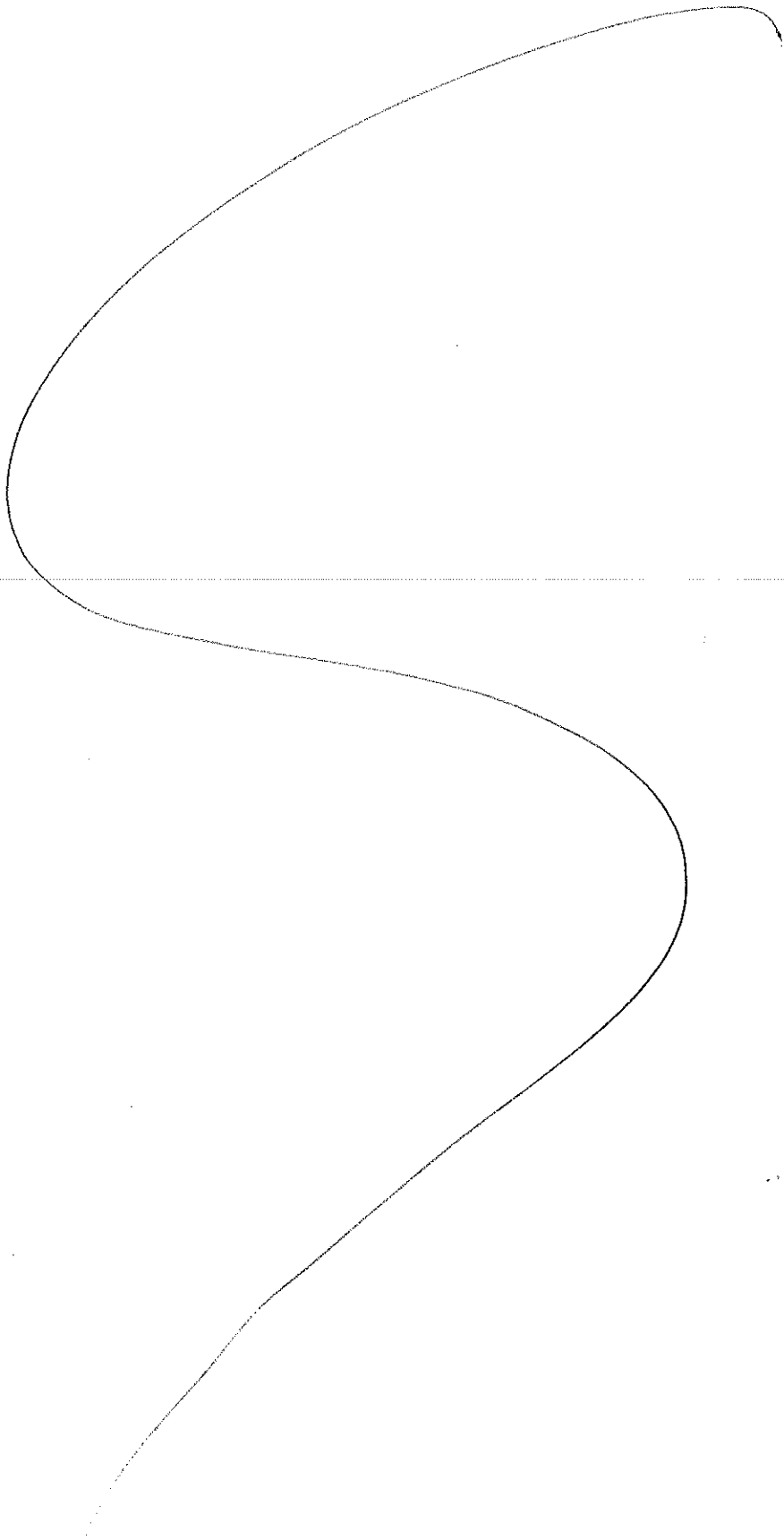
*[Handwritten signature]*  
F. Mayli Dorado  
PM2

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

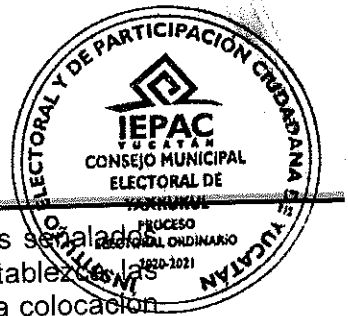
*[Handwritten signature]*  
Emmanuel Poot

*[Handwritten signature]*  
MV





# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



15.- Que en virtud de las disposiciones legales establecidas en los preceptos señalados con antelación, es necesario que el Consejo Municipal de YAXKUKUL establezca las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, tomando como base según el artículo 230 fracción III de la LIPEEY; quedando de la manera siguiente:

**PRIMERA.** - Todos los espacios de uso común que en su caso sean otorgados por el H. Ayuntamiento de Yaxkukul, Yucatán, serán repartidos entre los Partidos Políticos registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

**SEGUNDA.** - Cada espacio de los lugares de uso común serán repartidos en forma equitativa, de manera que los Partidos Políticos registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán tengan por lo menos un espacio en el municipio durante la campaña.

**TERCERA.** - De los lugares de uso común que fueran a ser repartidos, se numerará cada fracción sujeta a repartirse, para que éstas puedan ser plenamente identificadas por los Partidos Políticos, para el periodo de campañas electorales.

**CUARTA.** - Las fracciones referidas en la Base anterior, se representarán en papeletas, las cuales serán introducidas en una urna, mismas que los Consejeros Electorales irán tomando al azar y cuyo número extraído se ira asignando al partido político según corresponda a la prelación de su inscripción ante el Consejo General del Instituto. El número que conste en la papeleta que se hubiera sacado de la urna será el de la fracción que le corresponda al Partido Político. A continuación, el Consejero Electoral que extrajo la papeleta, dará lectura en voz alta al número contenido en ella, debiendo entregar ésta al Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal de Yaxkukul, para que éste corrobore el número que le haya correspondido al Partido Político, y de esta manera determinar el espacio de uso común que le corresponda.

**QUINTA.** - Cuando un Partido Político no utilizara el espacio de uso común que le hubiera correspondido conforme a las bases aprobadas, dicho espacio no podrá ser utilizado por diverso Partido Político.

**SEXTA.** - En caso de que al finalizar la división equitativa de los espacios de uso común que el Ayuntamiento otorgue, existiere algún espacio sobrante que por su naturaleza de dimensiones no pudiera dividirse, éste quedará sin uso.

**SÉPTIMA.** - Los Partidos Político tendrán la obligación de cumplir la reglamentación municipal y/o estatal correspondiente.

**OCTAVA.** - Los Partidos Políticos tendrán la obligación de estar sujetos a las disposiciones relativas a la propaganda de la precampaña y campaña electoral de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

Y por todo lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, el Consejo Municipal de Yaxkukul emite el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.** - Se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, descritas en el considerando quince del presente acuerdo.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Jesús Gutiérrez  
P. NUEVA ALIANZA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

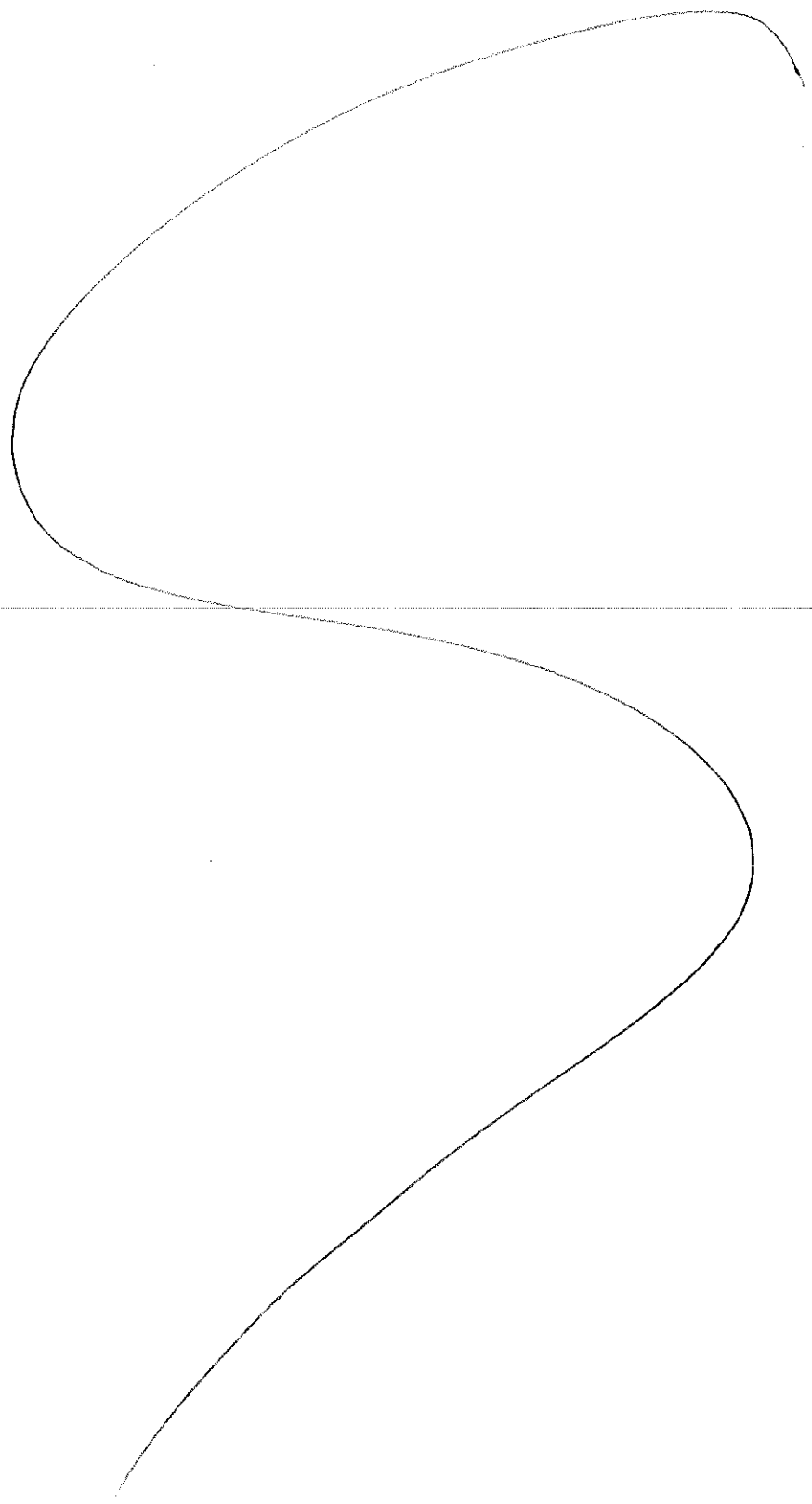
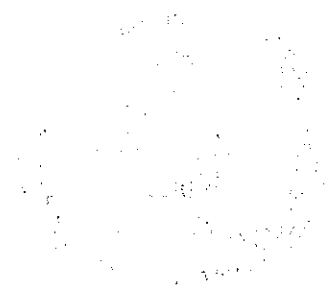
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

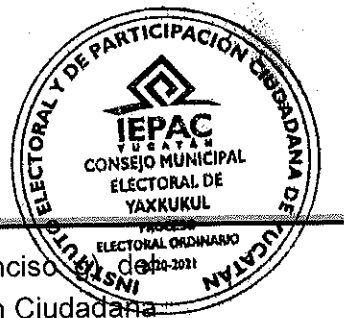
*[Handwritten signature]*







INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Seguidamente el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicito a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, del presente acuerdo favor de levantar la mano.

El Secretario Ejecutivo, procedió a informar que el presente acuerdo informo el proyecto de acuerdo de la bases para el procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, fue aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Por lo que la consejera presidente manifestó lo siguiente: al respecto de este punto del orden del día, propongo con fundamento en lo señalado en el artículo 166 del Reglamento de Elecciones, el espacio que ocupará la bodega electoral para el resguardo de los paquetes electorales, en virtud de que cuenta con las condiciones que garantizan la seguridad de los mismos, siendo este el (cuarto, tipo baño, ) anexo a la sala de sesiones, cuyas medidas aproximadas son de 2 por 2 metros cuadrados. Por lo que la consejera presidente preguntó a los integrantes del Consejo si existe alguna observación con respecto a la presente propuesta del espacio que ocupará la bodega electoral. No existiendo observación alguna, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, la Consejera Presidente procedió a solicitar a la Secretaria Ejecutiva tomar la votación de los integrantes del Consejo Electoral de YAXKUKUL con derecho a voz y voto.

Acto continuo, el Secretario Ejecutivo: Conforme a lo instruido por la Presidencia de este Consejo y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal de Yaxkukul con derecho a voz y voto, solicitando que quien esté por la aprobatoria, favor de levantar la mano. En el sentido de la votación el Secretario Ejecutivo informo que la propuesta formulada por la

Presidencia de este Consejo para la ubicación del lugar que ocupará la bodega electoral de este Consejo ha sido aprobada por unanimidad de votos de los Consejero Electorales

Presentes. A continuación la Consejera Presidente preguntó a los integrantes del Consejo si tienen algún otro asunto a tratar. -----

Y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar un asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden. -----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Jesús G. Martínez  
P. NUEVA ALIANZA

*[Handwritten signature]*

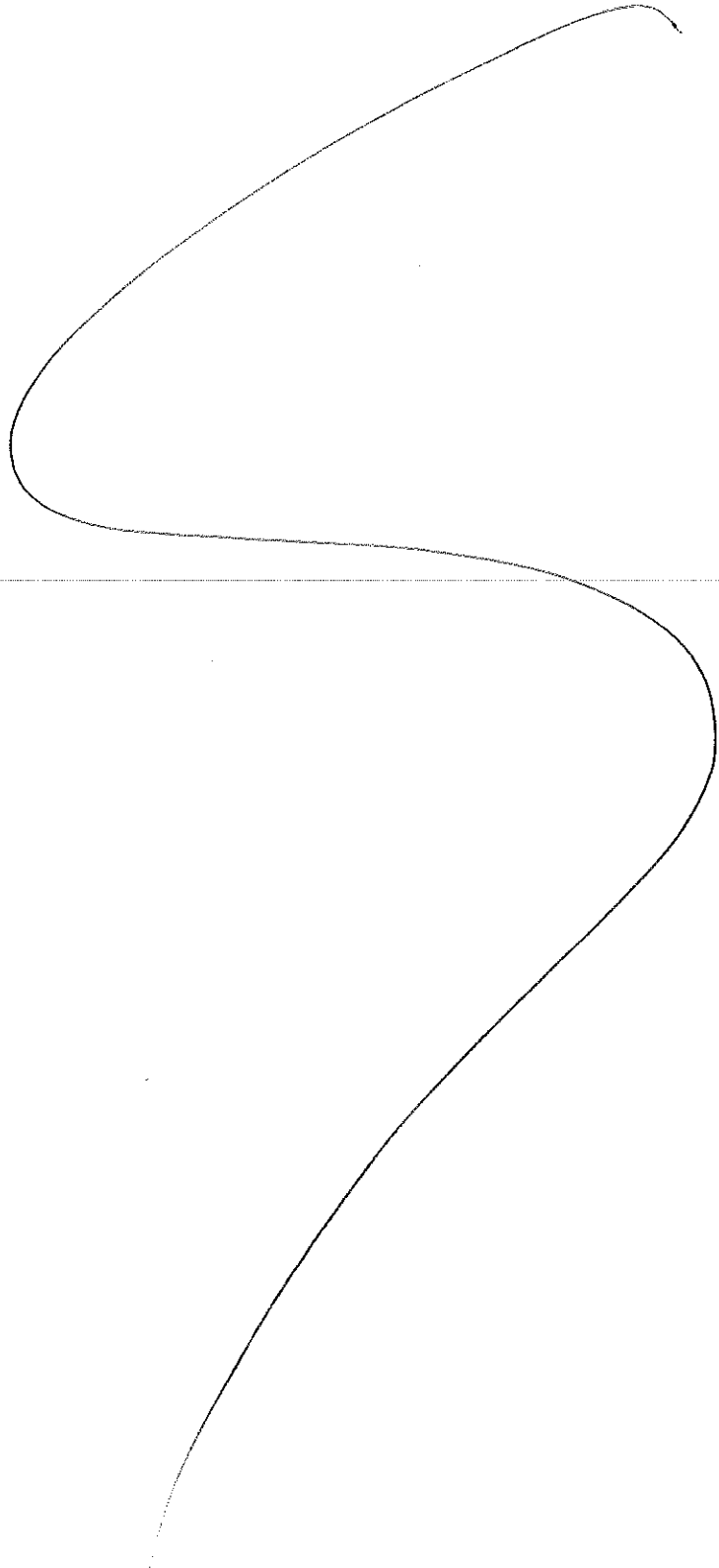
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número ocho siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 40 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 16 horas con 50 minutos declara un receso de 40 minutos, regresando a las 17 horas con 30 minutos. -----

Siendo las 17 horas con 30 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. -----

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejero Electoral, **C. Oswaldo Tun May,**
- Consejero Electoral **C. Jorge Ignacio Uc Contreras**
- Consejera Presidente **C. Juana Eugenia Chan Poot,**

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo **C. Gamaliel Poot Jiménez** con derecho a voz pero sin voto

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

- Partido Revolucionario Institucional, C. Dayli Ester Lozada Ake
- Partido Verde Ecologista de México, C. Ángel Alfredo Ake Chuc
- Partido del Trabajo, C. Gumercindo May Y Uicab
- Movimiento Ciudadano, C. Ana Candelaria Alamilla Cervantes
- Morena, C. José Luis Caro y Ek

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Jesús G. Novoa Vera  
P. NUEVA ALIANZA

*[Handwritten signature]*

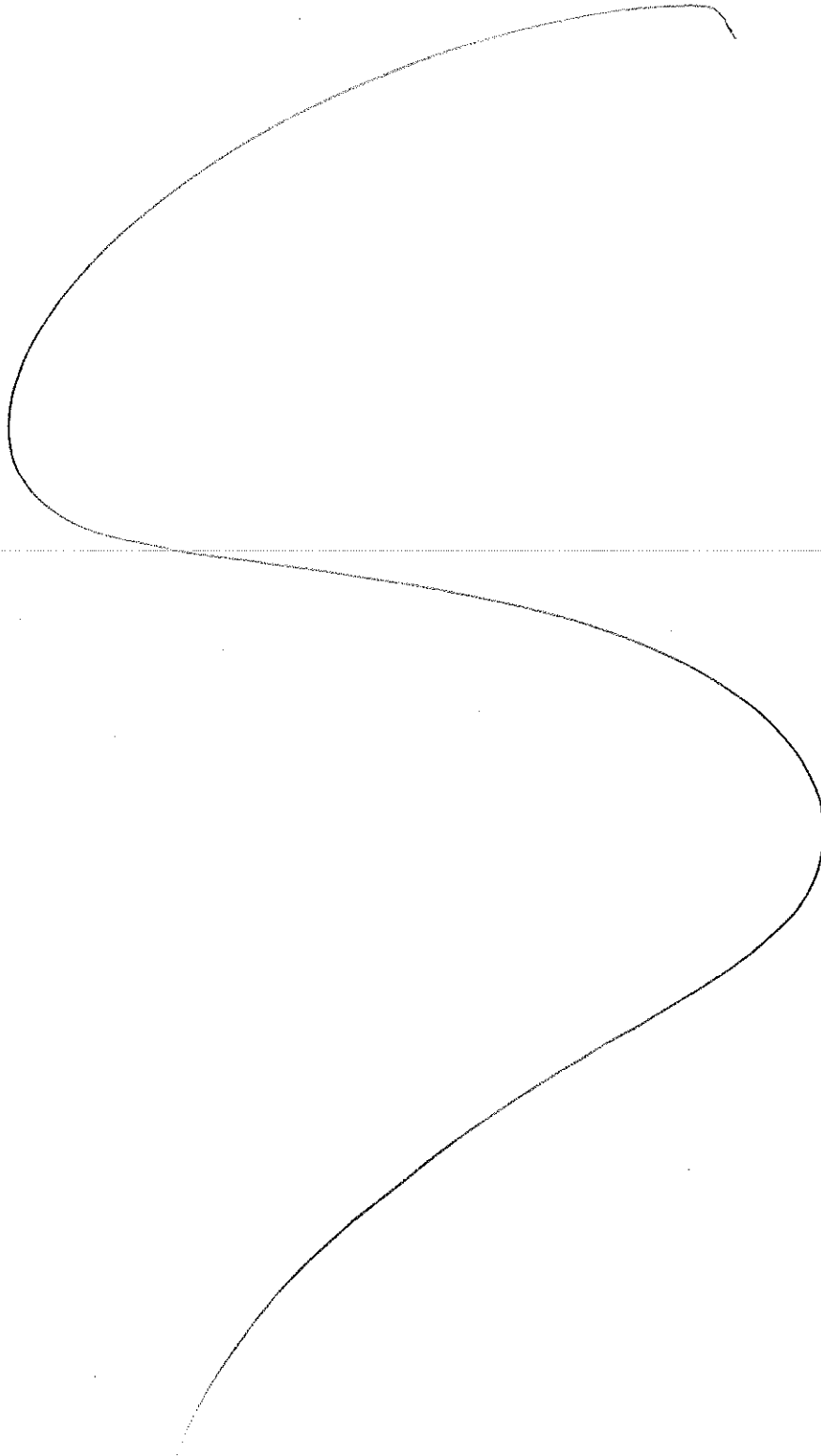
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

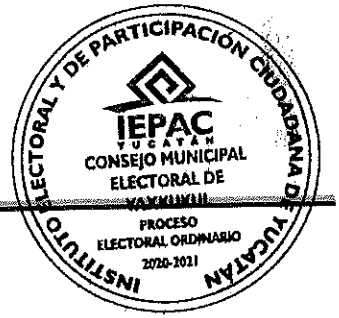
Gamaliel Poot

*[Handwritten signature]*





# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Nueva Alianza Yucatán, C. Jesús Enrique May Vera

Partido Encuentro Solidario, C. David Israel Chuc Chan

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta de la sesión de ordinaria, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz da lectura al acta de sesión. Siendo que la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo la dispensa de la lectura de acta de la sesión ordinaria, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que la Secretaria Ejecutivo, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del Consejo Municipal Electoral de Yaxkukul de fecha 23 de febrero de 2021. y no habiéndola, la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo C. Gamaliel Poot Jiménez informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor. ---

Acto seguido el Consejero Presidente **C. Juana Eugenia Chan Poot** solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. ---

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, el Consejero Presidente **C. Juana Eugenia Chan Poot**, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 23 de Febrero de 2021, siendo las 17 horas con 45 minutos. ---

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remitase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. ---

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Jesús E. May Vera  
P. Nueva Alianza

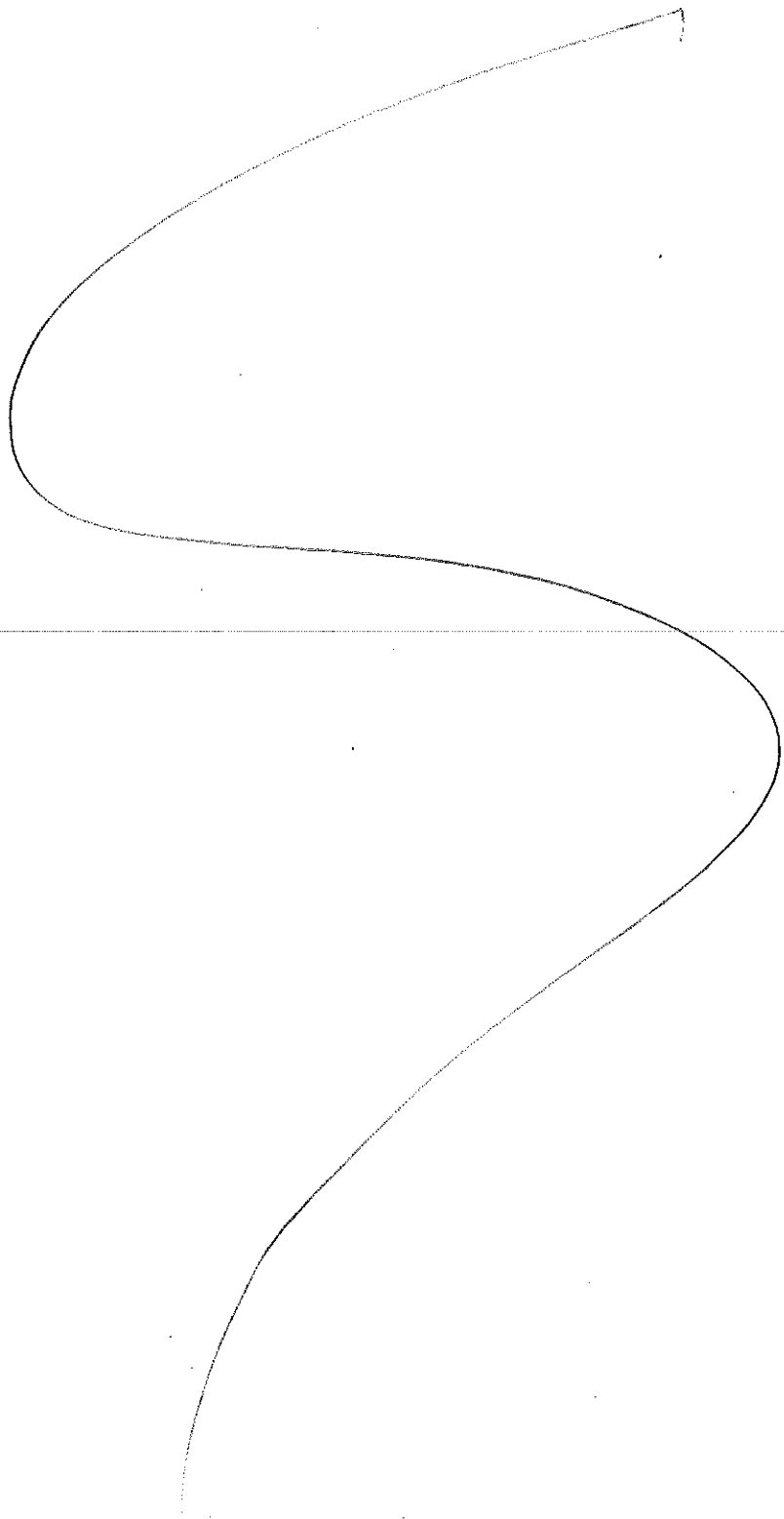
*[Handwritten signature]*

*del day header PNC*

*[Handwritten signature]*

*Gamaliel Poot*

*[Handwritten signature]*





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN



  
C. JUANA EUGENIA CHAN POOT

CONSEJERA PRESIDENTE

  
C. OSWALDO TUN MAY

CONSEJERO ELECTORAL

  
C. JORGE IGNACIO UC CONTRERAS

CONSEJERO ELECTORAL

  
C. GAMALIEL POOT JIMÉNEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

  
C. ANGEL ALFREDO AKE CHUC

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO

  
C. GUMERCINDO MAY Y UICAB

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

  
C. DAVID ISRAEL CHUC CHAN

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO  
SOLIDARIO

  
C. DAYLI ESTER LOZADA AKE

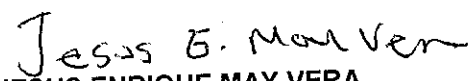
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL

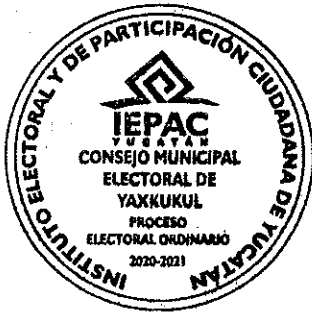
  
C. ANA CANDELARIA ALAMILLA CERVANTES

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO  
CIUDADANO

  
C. JOSE LUIS CARO Y EK

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

  
C. JESUS ENRIQUE MAY VERA  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
YAXKUKUL en uso de las atribuciones  
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y  
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento  
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante  
de OCHO feja(s) útil(es) escrita(s) a UNA hoja(s), es copia fiel y exacta del  
original que tuve a la vista y que hice el catejo correspondiente y para los efectos  
legales que proceden, expido la presente certificación en  
YAXKUKUL, Yucatán, a 23 de  
FEBRERO de 2021.

*Emanuel Pool*